

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 641/2023

DOÑA CARMEN LARA ESTEPA, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE BENAMEJÍ (CÓRDOBA), HAGO SABER:

Que por Decreto de la Alcaldía 2023/00000189, de 21 de febrero de 2023, se ha aprobado la admisión y exclusión provisional de los aspirantes relacionados en el mismo, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de la presente publicación, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, dentro del proceso selectivo para una plaza de auxiliar socio-cultural, de naturaleza laboral, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Benamejí, Decreto que se inserta a continuación:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

VISTO, que por Resolución de Alcaldía número 1140/2022, de fecha 16 de diciembre de 2022, se avocaron puntualmente las competencias que en su día fueron delegadas en la Junta de Gobierno Local y se aprobaron el expediente, así como la convocatoria y bases que han de regir el procedimiento para la selección de una plaza de auxiliar socio-cultural, de naturaleza funcionarial, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Benamejí.

VISTO, que el día 3 de febrero de 2023, expiró el plazo de presentación de solicitudes, tras estar expuesto al público por el plazo de 20 días hábiles el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado número 4, de 5 de enero de 2023, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba número 243, de 22 de diciembre 2022, y Tablón de Edictos Electrónico de este Ayuntamiento alojado en la sede electrónica, presentándose las siguientes solicitudes:

Fecha	Nombre y apellidos	DNI
11-01-2023	ALICIA SERRANO SOLERA	***8775**
13-01-2023	MARÍA PILAR CAMPOS SÁNCHEZ	***2003**
15-01-2023	ELIXABET POZO CEPAS	***0820**
01-02-2023	ARANCHA MUÑOZ AGUILERA	***4731**

VISTO que, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases, transcu-

rrido el plazo de presentación de instancias, la Sra. Alcaldesa-Presidenta dictará Resolución por la cual se apruebe la lista provisional de admitidos y excluidos, indicando las causas de dicha exclusión, la cual será publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Edictos electrónico del Ayuntamiento,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la relación provisional de admitidos del proceso selectivo para una plaza de auxiliar socio-cultural, de naturaleza funcionarial, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Benamejí:

Nombre y apellidos	DNI
MARÍA PILAR CAMPOS SÁNCHEZ	***2003**
ELIXABET POZO CEPAS	***0820**
ARANCHA MUÑOZ AGUILERA	***4731**

SEGUNDO. Aprobar la relación provisional de excluidos del proceso selectivo para una plaza de auxiliar socio-cultural, de naturaleza funcionarial, incluida en la OEP 2022, en el Plan de Estabilización de Empleo Temporal del Ayuntamiento de Benamejí; con indicación de las causas de exclusión.

Nombre y apellidos	DNI	CAUSA DE EXCLUSIÓN
ALICIA SERRANO SOLERA	***8775**	-No acredita exención del pago de los derechos de examen: documentación presentada no válida (no queda acreditada como demandante de empleo en el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria) Debe presentar Informe de períodos de inscripción del Servicio de Empleo correspondiente.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, concediendo un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha de publicación, para la presentación de alegaciones y/o subsanación de documentación, tras lo cual se aprobará y publicará la lista definitiva de admitidos y excluidos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Benamejí (Córdoba).

LA ALCALDESA

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Lo que se hace público para conocimiento general.

Benamejí, 22 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Carmen Lara Estepa.